



CATEGORIA DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	FORMACIÓN
Base legitimadora	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Final del tratamiento	Gestión de las actividades formativas dirigidas al personal al servicio de la administración sanitaria y personal externo. La finalidad principal es la formación en materias relacionadas con la salud, la asistencia y la gestión sanitarias.
Colectivo	Alumnos y profesores
Categorías de Datos	Datos de carácter identificativo: DNI o NIE, nombre y apellidos, datos de contacto (direcciones postales y de residencia, correo electrónico, teléfonos), número de registro de personal. Datos que no son sensibles o no constituyen categorías especiales de datos: <ul style="list-style-type: none">• Datos académicos, profesionales y bancarios.
Categoría de destinatarios	Los datos de los profesores de actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras, Sindicatura de cuentas.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad por la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de aquella finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y de conformidad con lo que establece la política de seguridad de la información de la Generalidad (DECRETO 66/2012, de 27 de abril, del Consell)
Entidad responsable	Consortio Hospital General Universitario de Valencia
Contacto DPD	Responsable de Seguridad del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia: seguridadinformacion_hgv@gva.es Responsable de Protección de Datos GV-Sector Público: dpd@gva.es